

Las competencias profesionales pedagógicas generales y las técnico-musicales en el contexto del proceso de profesionalización de los profesores de música

The General Pedagogic Professional Competitions and the Technician-Musical Ones in the Context of the Process of Music's Professors' Professionalization

Dr. C. Freddy Montano-Rodríguez. Profesor Auxiliar. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona". La Habana, Cuba. Correo electrónico: freddymr@ucpejv.rimed.cu

Recibido julio de 2014 Aceptado noviembre de 2014

RESUMEN. En el artículo se realizó un análisis de las competencias profesionales pedagógicas generales y técnico-musicales que deben desarrollar los profesores de música para tener un desempeño profesional eficiente, se definen y se argumentan los aspectos que la conforman, así como su incidencia en la actividad profesional pedagógica que estos hacen. En el caso de las competencias técnico-musicales se parte del análisis de los componentes o contenidos fundamentales de la educación musical en su relación con la actividad profesional que desarrolla el profesor de música, hasta llegar a definir las competencias específicas. Se fundamenta la necesidad de desarrollar la competencia estético-artística en la formación de todos los profesionales de la educación.

PALABRAS CLAVE: competencia profesional, estética, educación estética, educación artística, educación musical.

ABSTRACT. In the article he/she was carried out an analysis of the general and technician-musical pedagogic professional competitions that music's professors should develop to have an efficient professional acting, they are defined and the aspects are argued that conform it, as well as their incidence in the pedagogic professional activity that these they make. In the case of the technician-musical competitions he/she leaves of the analysis of the components or fundamental contents of the musical education in their relationship with the professional activity that music's professor develops, until ending up defining the specific competitions. The necessity is based of developing the aesthetic-artistic competition in the formation of all the professionals of the education.

KEY WORDS: professional competition, aesthetics, aesthetic education, artistic education, musical education.

Introducción

El proceso de mejoramiento profesional pedagógico es ante todo un proceso pedagógico, sistemático y continuo, integrado por diversos tipos de actividades: instructivas, desarrolladoras y formativas, con el propósito de elevar el nivel profesional y humano de los profesionales en ejercicio, los que con su experiencia, multiplican y enriquecen los contenidos de aprendizaje.

La estética y el arte facilitan en buena medida el logro de las aspiraciones antes propuestas y ocupan en la sociedad actual una función esencial, puesto que forman parte intrínseca de la

cotidianeidad. El componente estético en estos propósitos, estimula la actividad bella y creadora en todas las relaciones del hombre con el hombre, con la naturaleza y con la sociedad, tanto en la producción material como en la espiritual, siendo la educación artística una de las vías fundamentales para su desarrollo.

Como parte de la educación artística, la educación musical está dirigida al proceso de musicalización de los educandos, con la finalidad de que estos aprecien y disfruten con plenitud la música, que reconozcan los diferentes géneros que conforman la cultura musical de su país y de la música universal, con el objetivo central de contribuir a la formación integral de su personalidad, para lo cual se requiere de profesores con una adecuada preparación y compromiso con la actividad que realizan.

En este proceso de formación y superación de los profesionales del área de la Educación en sentido general y de manera particular los que se forman en el área de la Educación Musical, es imprescindible el conocimiento de las competencias profesionales que deben direccionar el desarrollo de estos, para así lograr un desempeño profesional pedagógico eficiente.

El objetivo del artículo es de fundamentar las competencias profesionales pedagógicas generales y técnico-musicales en el contexto de profesionalización de los profesores de música que laboran en la formación de los profesionales de la Educación.

Desarrollo

El mundo actual, dado el desarrollo alcanzado por la Revolución Científico-Técnica en las diferentes esferas de la vida económica, productiva y social de los países y regiones, impone grandes desafíos a los seres humanos y la necesidad de ser mejores profesionales, más eficientes y eficaces en su desempeño, lo cual exige a las naciones el perfeccionamiento constante de sus sistemas educativos para la formación de estos, así como la instrumentación de los sistemas de superación que posibiliten su actualización, al tener en cuenta los cambios constantes de tecnologías y los nuevos descubrimientos producidos por la ciencia.

A partir de estas exigencias, el término de competencia adquiere una gran relevancia en el campo educacional. Distintos autores, como Parra I⁽¹⁾; Fernández A M⁽²⁾; Corral R⁽³⁾; Castellanos B⁽⁴⁾; Páez V, Miranda T, Silverio M,⁽⁵⁾ entre otros han fundamentado el enfoque de las competencias como configuraciones psicológicas, en que se integran las formaciones de carácter cognitivo, como las capacidades y las habilidades con otras de carácter motivacional y así se explica el funcionamiento de la personalidad en un contexto determinado y su actuación exitosa en este, donde hay indicadores funcionales determinados que expresan lo anteriormente expuesto, como la reflexión, la flexibilidad y las vías utilizadas para dar solución a los problemas.

El investigador Corral R, en su artículo: El currículo docente basado en competencias expone cinco ideas para llegar a una definición de competencia; en su segunda idea expone, "...la competencia supone una implicación personal, no es la mera acción que se ejecuta por órdenes u otros imperativos contextuales de fuerza mayor o por respuestas automáticas, sino el significado que la persona le atribuye a su desempeño de acuerdo con sus motivaciones...".⁽⁶⁾

Lo anteriormente expresado, indica una condición esencial de la competencia, como configuración psicológica, que implica necesariamente una actuación eficiente en el desempeño de una actividad, pues el individuo moviliza todos sus recursos para dar respuestas eficientes dentro de un

perfil profesional, un empleo. Esto se refiere a la activación de mecanismos, procesos y recursos personalógicos que regulan la actuación de este en situaciones concretas, lo que evidencia que es competente y significa que hay dominio de los conocimientos, que se activaron todos los recursos necesarios para la realización de la actividad, que hay comprensión de esta, así como las motivaciones necesarias. “Las competencias son definidas atendiendo a las exigencias de un modelo socialmente construido y están vinculadas a la exigencia social que cada contexto histórico determina para la profesión, el rol o empleo”.⁽⁷⁾

Estas se forman en el proceso de apropiación de la cultura y son resultado de este, por lo que poseen una connotación social. Las características esenciales para la comprensión de las competencias se exponen a continuación: “Su origen socio-histórico (...) construcción individualizada con una estructura configuracional compleja y función autorreguladora, (...) carácter contextualizado atendiendo a un modelo concreto de actuación, (...) forma de expresión como desempeño actualizado y eficiente”.⁽⁸⁾

Castellanos B brinda una definición de competencia, la que es asumida por el autor de la presente investigación, pues integra todos los elementos analizados anteriormente. La competencia “Constituye una configuración psicológica que integra diversos componentes cognitivos, metacognitivos, motivacionales y cualidades de la personalidad en estrecha unidad funcional, autorregulando el desempeño real y eficiente en una esfera específica de la actividad, en correspondencia con el modelo de desempeño deseable socialmente construido en un contexto histórico concreto”.⁽⁹⁾

La investigadora Páez V, en su tesis doctoral, perfecciona la definición dada anteriormente, al integrar entre sus componentes, elementos ideopolíticos y que estas existen a nivel de estructura y funcionamiento de la personalidad, concretándose en la actividad.⁽¹⁰⁾ Estos nuevos elementos aportados, son asumidos por el autor en la presente investigación.

Al aplicar este concepto al campo de actuación del profesor de música se tendrán en cuenta dos nuevos elementos: el primero, es el aptitudinal, expresado en las aptitudes musicales o condiciones anatomofisiológicas de base, necesarias para que el individuo pueda desarrollar habilidades musicales, expresarse mediante la música y educar mediante la música.

Todos los seres humanos están potencialmente aptos para aprender música (practicar el canto, tocar un instrumento musical, entre otros), lo cual constituye un derecho ciudadano, pero este aprendizaje de la música está en correspondencia con las aptitudes o las condiciones anatomofisiológicas de base, que posee de forma individual cada persona. Un individuo con buenas condiciones, cuando recibe la enseñanza musical, pudiera llegar a convertirse en un profesional de la música y otros con condiciones anatomofisiológicas de base menos favorables, la asume como parte de la cultura general. De una forma u otra, queda esclarecido que es importante, en el desarrollo de la personalidad del individuo, recibir una adecuada educación musical, pues el objetivo no es que todos lleguen a ser músicos, pero sí que todos puedan llegar a comprender y disfrutar a plenitud el arte musical.

El segundo elemento es el actitudinal, el cual es expresión del comportamiento manifiesto del individuo ante el arte musical, expresado en su sentido activo y relacionado con los intereses, gustos y preferencias. Este elemento actitudinal se vincula al desarrollo del gusto estético, el que

se conforma en la práctica y en la propia disposición del individuo a realizar esfuerzos con perseverancia para el logro de objetivos propios del aprendizaje musical.

Sobre estas bases, en el proceso de investigación se utiliza operativamente la definición de competencia siguiente: *Configuración psicológica que existe a nivel de estructura y funcionamiento de la personalidad, integra diversos componentes cognitivos, metacognitivos, motivacionales, aptitudinales, actitudinales, ideopolíticos y cualidades de la personalidad en estrecha unidad funcional, lo que se concreta en la actividad, autorregulando el desempeño real y eficiente en una esfera de la propia actividad, en correspondencia con el modelo de desempeño deseable socialmente construido en un contexto histórico concreto.*

En el “Modelo del profesional de la Educación”, elaborado en el año 2000, se brinda una definición de competencias profesionales de la educación, al plantear que estas son “...las competencias que permiten solucionar los problemas inherentes al proceso pedagógico, en general, y al proceso de enseñanza-aprendizaje, en particular, en el contexto de la comunidad educativa escolar y en correspondencia con el modelo del profesional de la educación, con el propósito de promover el desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes”.⁽¹¹⁾

En este modelo del profesional de la educación se destacan cinco competencias que, necesariamente, deben desarrollar los profesionales de la educación, al tener en cuenta las cualidades, funciones y tareas para un desempeño exitoso; estas son las siguientes:

- Competencia didáctica.
- Competencia para la orientación educativa.
- Competencia para la investigación educativa.
- Competencia para la comunicación educativa.
- Competencia para la dirección educacional.

Se hace necesaria una sexta competencia, al considerar que la Educación Artística se encuentra dentro del currículo que hoy desarrollan los diferentes subsistemas educacionales y, además, para los cuales se forman profesionales en las universidades de ciencias pedagógicas y se analiza que, dentro de la labor que desarrollan los educadores, hay tareas educativas encaminadas al desarrollo estético de los educandos, las cuales pueden estar vinculadas a las artes, ser propias de las demás asignaturas, extracurriculares, de corte político-ideológico, entre otras, las que requieren de una preparación adecuada del pedagogo para que puedan ser debidamente conducidas y cumplan sus objetivos. La competencia que se propone se define a continuación.

Competencia estético-artística: *aquella que permite la dirección del proceso de formación de la sensibilidad y el gusto para la percepción de valores estéticos, tanto en la realidad (ciencia, técnica, sociedad, relaciones humanas, vida cotidiana, entre otras), como en las artes, desarrollar la imaginación y la actitud creadora, así como la capacidad de comprender, valorar y disfrutar del arte en sus variadas manifestaciones, en correspondencia con el ideal estético social.*

El desarrollo de esta competencia es de vital importancia en la labor de todo educador, pues todos los individuos poseen la cualidad valorativa o estimativa que permite percibir y apropiarse de la realidad de manera sensible, para valorarla estéticamente, la que está presente en todas las experiencias vivenciales del hombre, por lo que la educación estética encaminada al desarrollo de

la percepción estética, la formación del gusto y el desarrollo de valores, no puede verse vinculada solamente a la Educación Artística, aunque esta sea una de las vías fundamentales para el logro de estos propósitos, todo proceso pedagógico debe contribuir a estos fines.

En la preparación del profesional de la educación es imprescindible una adecuada formación estética, la que está presente en toda su actividad profesional y se manifiesta en la calidad de su docencia, la elaboración de medios de enseñanza, la presentación lógica de las asignaturas, las relaciones interpersonales, su presencia personal, entre otros aspectos de la vida social y profesional; en tanto, la Educación Artística como una de las vías fundamentales para el logro de una adecuada educación estética, posibilita el desarrollo de la sensibilidad, la creatividad, la apreciación de los valores artísticos y la capacidad para valorar adecuadamente y disfrutar del arte en sus variadas manifestaciones.

El arte "...constituye el mejor depositario de la memoria de épocas y pueblos, fuente viva de su saber, de su grandeza o ruina. El arte querámoslo o no, es una parte sensible de la conciencia de la humanidad".⁽¹²⁾

Las diferentes manifestaciones artísticas cumplen múltiples funciones, como: educativa, cognoscitiva, ideológica, estética, comunicativa, terapéutica, entre otras, que destacan las innumerables posibilidades que brindan para ser utilizada con fines educativos. "El hombre en contacto con el fenómeno artístico se instruye y a la vez se educa, todo lo cual exige preparación y sensibilidad".⁽¹³⁾

La educación estético-artística desarrolla conocimientos, actitudes, habilidades, hábitos y capacidades para enjuiciar adecuadamente los valores estéticos en la naturaleza, en las relaciones que se establecen entre los hombres, en la vida en sociedad, en las ideas, en el cuerpo humano y en las obras de arte, lo que contribuye decisivamente a la formación integral del educando.

Esta competencia permite al educador integrar los nexos o relaciones que se establecen entre las diferentes manifestaciones artísticas, que propicien la correcta comprensión de cada arte. También favorece el conocimiento de las artes en su país, sus características y evolución, así como la relación de estas con los procesos que caracterizaron a cada etapa histórica, lo que contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural.

Además de las competencias analizadas anteriormente, que deben ser desarrolladas y contextualizadas en la labor del educador musical, es imprescindible analizar las competencias asociadas a la propia especialidad, las cuales permitirán desarrollar con calidad el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desempeño exitoso y eficiente del profesor de música en su actividad profesional. Estas competencias profesionales, como configuración psicológica, están relacionadas con el dominio de cada uno de los componentes o contenidos de la educación musical, desarrollados en los estudios realizados por Sánchez P a lo largo de su trayectoria como investigadora de esta especialidad, y que se relacionan a continuación: la educación auditiva o perceptiva, la educación vocal, la educación rítmica, la expresión corporal, la lectoescritura musical y la creación e improvisación.

En el tratamiento de estos seis componentes, la presencia del juego y el folclor es de vital importancia en el proceso de musicalización, ya que estos forman parte de cada componente, sustentado por dos principios esenciales: "La praxis musical como centro del aprendizaje de la música y el fenómeno sonoro musical como su objeto de estudio, donde se interactúa, se

experimenta y se crea con el sonido”.⁽¹⁴⁾ Y el principio de “...la integración de los contenidos técnico-musicales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música, (...) la unidad de los componentes de la educación musical constituye un principio teórico-metodológico que debe estar presente desde la concepción del diseño curricular hasta la ejecución de la clase y el trabajo independiente del alumno”.⁽¹⁵⁾

A partir del necesario dominio que debe poseer un educador musical de los componentes de la educación musical y su tratamiento metodológico, y la necesidad de que estos estén presentes como un sistema en la formación inicial y la superación musical del docente, el autor de la presente investigación define un grupo de competencias profesionales propias de la especialidad que, unidas a las ya explicadas anteriormente que debe desarrollar todo educador, permitirán el desarrollo de un proceso pedagógico musical eficiente, de acuerdo con las demandas de la sociedad. Estas competencias se argumentan a continuación:

1. Competencia para la percepción y la valoración del entorno sonoro y musical.

Esta competencia profesional se manifiesta en todo el ámbito de la vida laboral, cultural y social. El profesor de música, para poder desarrollar el proceso de musicalización de sus educandos, necesariamente tiene que ser capaz de percibir y valorar los diferentes sonidos del entorno sonoro y musical, apreciar y valorar el hecho artístico musical a partir del análisis de las cualidades de los sonidos y de los medios expresivos presentes y cómo han sido utilizados: los medios sonoros dentro de la obra, la forma musical empleada, el modo, la métrica presente y los elementos armónicos que se destacan.

Este análisis permitirá la percepción de los valores estéticos y artísticos de la obra musical y una interpretación adecuada de lo que, mediante esta, se transmite. También el desarrollo de esta competencia favorecerá la adecuada selección del material artístico, estético-musical, para ser utilizado en el proceso pedagógico, en plena correspondencia con los objetivos que persigue y los contenidos del programa que imparte.

Para la formación y el desarrollo de esta competencia profesional específica de la especialidad, es necesario el tratamiento en forma de sistema de todos los componentes de la educación musical, desde la formación inicial del educador musical, pues cada uno aporta elementos cognoscitivos que favorecen la percepción y la valoración del entorno sonoro y musical, pero su manifestación, como competencia, se corresponde directamente con el tratamiento metodológico adecuado de la educación auditiva o perceptiva, donde el desarrollo del analizador auditivo debe valorarse de forma integral. Deben ser desarrollados diferentes procesos, como: el análisis de todas las posibilidades sonoras del cuerpo, la autopercepción de sonidos producidos por el sujeto, la percepción del entorno sonoro y la discriminación auditiva de sonidos del ambiente, instrumentos musicales y otros elementos de la música que se estudiarán paulatinamente mediante los diferentes niveles en que se trabaja la educación musical.

La utilización de audiciones musicales, grabadas o en vivo, sin lugar a dudas, ocupan un papel relevante en el tratamiento de la educación auditiva o perceptiva, pues permiten la concentración y la reflexión de lo que se escucha, la relación del mundo interior del oyente con la música, el reconocimiento de los diferentes elementos que conforman la música, la percepción de los valores artísticos y estéticos de la obra, el desarrollo de la sensibilidad y el gusto musical, y un comportamiento adecuado ante los diferentes tipos de audiciones musicales.

Las audiciones musicales deben estar dirigidas al trabajo del concepto de buena música, que incluye la mejor música de las diferentes épocas, desde la antigüedad hasta los momentos actuales, música de cualquier latitud del mundo, que puede ser folclórica, popular tradicional o profesional de concierto y de cualquier género o forma, siempre en correspondencia con los objetivos que se persiguen y los contenidos del programa que se imparte, el nivel de preparación musical del oyente, su edad, sus gustos y preferencias musicales.

2. Competencia para la lectura, la escritura y el análisis musical integral.

Esta competencia se manifiesta en el ámbito de la vida laboral, cultural y social, y permite al educador musical una vivencia musical más completa de cada obra analizada. Las partituras musicales expresan todos los elementos utilizados en una obra: frases melódicas, relaciones interválicas, figuraciones rítmicas, relaciones armónicas, metrorritmo, forma, textura musical, dinámica, entre otros, y en el proceso de musicalización que desarrolla; al profesor de música le permite apoyarse en estas para caracterizar o reafirmar las características de una etapa del desarrollo histórico musical, mostrar gráficamente las relaciones existentes entre la melodía y el ritmo que la música posee, comparar gráficamente sonidos en cuanto a su altura y duración, seleccionar obras para desarrollar el canto (individual o colectivo), para el montaje de obras con agrupaciones de cualquier tipo, en la atención que brinda a los aficionados con que cuenta en la comunidad educativa escolar en que labora y para la propia enseñanza de la lectoescritura musical.

Esta competencia específica de la especialidad encierra un grupo de habilidades técnico-musicales, como son: análisis teórico de la obra (determinación de tonalidad, compás, modo, medios expresivos presentes, tipos de comienzo y final, entre otros aspectos presentes en la obra), análisis rítmico (determinación de figuraciones rítmicas utilizadas, uso de contratiempos, síncopas y otros elementos del ritmo), análisis melódico (determinación de relaciones interválicas presentes, frases melódicas y ámbito de la melodía), análisis armónico (acordes utilizados, extensiones presentes, tipos de textura), solfeo de líneas melódicas, reproducción escrita de paticellas, transcripción auditiva de intervalos, ritmos y frases melódicas.

Para la formación y el desarrollo de esta competencia profesional es necesario el tratamiento, en forma de sistema, de todos los componentes de la educación musical desde la formación inicial del educador musical y, a su vez, el aprendizaje de la lectoescritura musical como componente de la educación musical, que se corresponde, de forma más evidente, con esta competencia, encierra en su tratamiento metodológico a los restantes componentes de la educación musical, lo cual permite que amplíen y complementen las vivencias musicales y, a la vez, reafirmen y consoliden los conocimientos musicales aprendidos.

3. Competencia para la formación de agrupaciones musicales diversas.

Esta competencia se manifiesta en el ámbito de la vida laboral, cultural y social, siendo de vital importancia en la labor del profesor de música, pues el desarrollo de agrupaciones artísticas musicales, tanto corales como instrumentales, son parte del quehacer diario de este profesional. El desarrollo de esta competencia, en primer lugar, le permite conocer con profundidad el aparato fono-articulatorio y su utilización adecuada para la ejecución del canto. El desarrollo de una técnica adecuada para la emisión de la voz y el conocimiento de diversos ejercicios de relajación, respiración y vocalización, para posibilitar que este profesor de música pueda aprovechar las posibilidades expresivas de las voces de sus educandos mediante el canto colectivo, pues el

aprendizaje de canciones y juegos vocales constituye una importante vía para el desarrollo de la musicalización; también posibilita el conocimiento de las características de los diversos instrumentos musicales, sus funciones y posibilidades, para poder utilizarlos indistintamente en agrupaciones musicales.

El desarrollo de esta competencia permite que el profesor de música se apropie de una metodología para la formación de agrupaciones corales y conjuntos instrumentales diversos; referido a las agrupaciones corales, lleva consigo la correcta clasificación de las voces, el dominio de los diferentes esquemas de dirección y la selección de un repertorio adecuado, atendiendo a las características vocales y a la edad de sus educandos; con respecto a los conjuntos instrumentales diversos, lleva implícito el dominio de una metodología para el trabajo con los instrumentos musicales por separado en el montaje de una obra y luego su integración y logro del empaste, así como el trabajo con los diversos medios de expresión musical.

Al igual que las competencias profesionales específicas de la especialidad tratadas anteriormente, la formación y el desarrollo de estas implican el tratamiento, en forma de sistema, de todos los componentes de la educación musical desde la etapa de formación inicial; pero, como competencia, se relaciona directamente con el componente de la educación vocal y el trabajo de conjuntos instrumentales, el que posee un alto valor educativo, pues desarrolla el colectivismo, propicia el conocimiento de la cultura musical de su país y sus tradiciones, y la adopción de posturas correctas, y de una adecuada respiración y emisión de la voz.

El trabajo del profesor de música no se reduce al aula donde despliega el programa que imparte; también forma parte de su actividad pedagógica musical, la realización de talleres, círculos de interés y otras actividades extracurriculares que complementan dichos programas. La implementación de alguna de las variantes analizadas anteriormente permitirá brindar una atención diferenciada a estudiantes con mejores condiciones para el canto y la música, en general, lo que favorece la formación de una agrupación coral que permita el trabajo con varias voces o la creación de una agrupación instrumental de pequeño formato, una banda rítmica, un solista o un dúo, entre otras, para dar respuesta a los propios intereses de los educandos y al desarrollo del movimiento artístico-musical, labor que debe desarrollarse en cada centro escolar.

4. Competencia para la ejecución de un instrumento musical formativo.

Esta competencia se manifiesta en el ámbito de la vida laboral, cultural y social; permite al educador expresarse mediante un instrumento musical que, por las características de la labor que realiza, preferentemente debe ser un instrumento que cumpla la función armónica, como la guitarra y el piano.

El desarrollo de esta competencia favorece el perfeccionamiento de la técnica en el instrumento, el dominio de la armonía aplicada a este y el aprendizaje de un repertorio que incluye diversos géneros de la música cubana, latinoamericana y universal, para propiciar, de esta forma, que el docente pueda auxiliarse de esta selección de obras en el desarrollo de las clases que imparte, la ejemplificación viva de un género musical que se estudia, el acompañamiento de una obra musical que se ha montado, la realización de un juego musical y la atención a estudiantes con aptitudes musicales en el desarrollo de actividades extracurriculares.

La formación y el desarrollo de esta competencia requieren el tratamiento en forma de sistema de todos los componentes de la educación musical desde la etapa de formación inicial y, a su vez, es

reflejo de cada uno de ellos, pues la ejecución de un instrumento musical lleva implícita la educación auditiva, rítmica, vocal, el dominio de la lectoescritura musical, la expresión corporal y el desarrollo creativo en la práctica musical.

En el proceso de formación y desarrollo de esta competencia no se persigue la formación de un solista de concierto, pero si la de un instrumentista con un conjunto de habilidades que le permitan utilizar eficientemente el instrumento musical dentro del proceso pedagógico que lleva a cabo, de acuerdo con las exigencias de los momentos actuales.

5. Competencia rítmico-corporal.

Configuración psicológica que permite corporizar la música, al reflejar sus detalles rítmicos y melódicos mediante expresiones del cuerpo, movimientos y percusiones en las distintas partes del cuerpo; es una manifestación personal de vivencias musicales diversas: pulso, acento, aire, dinámica, melodía, textura, cualidades del sonido, entre otras percepciones.

Esta competencia garantiza la solución de dificultades rítmicas, al estudiar figuraciones propias de los diferentes géneros de la música universal y cubana, y es una vía constante para improvisar y crear, en cualquier etapa del aprendizaje de la música. La expresión corporal en el proceso de musicalización de los educandos desarrolla el sentido rítmico y la musicalidad en general, pues permite la interiorización y la expresión de patrones y conceptos técnico-musicales.

6. Competencia creativa improvisatoria.

Configuración psicológica que expresa una profunda y adecuada preparación musical, la apropiación e instauración de patrones internos y el dominio de los medios expresivos de la música, manifiestos en la expresión espontánea, libre, gobernada por las emociones e imágenes directas, sentidas en el mismo momento en que se ejecutan musicalmente.

Esta competencia permite la realización de actividades dirigidas al desarrollo de la creatividad y la improvisación con melodías, ritmos, sonido del entorno, del cuerpo humano, objetos sonoros e instrumentos musicales. Estas actividades constituyen un medio idóneo de aprendizaje y ejercitación musical; además, una vía para el logro de una actitud creativa ante la vida, tanto en la esfera profesional como humana.

Conclusiones

El desarrollo pleno de las competencias profesionales no se alcanza en la formación inicial (pregrado) del profesional, sino a lo largo de un proceso sistemático y consciente de profesionalización, donde intervienen: la superación como un proceso continuo, la experiencia acumulada en la práctica pedagógica y los procesos internos del factor humano, como la toma de conciencia de las necesidades profesionales y la autorregulación para realizar acciones que permitan satisfacerlas.

La evaluación del desarrollo alcanzado en las competencias profesionales del profesor de música se realizará en el propio desempeño profesional, al mostrar los avances alcanzados en cuanto a:

- Conocimientos: expresión del saber.
- Habilidades: expresión del saber hacer.

- Capacidades: expresión del saber hacer con creatividad.
- Valores: expresión del saber ser (convicciones).

Referencias

- ⁽¹⁾PARRA I B. Modelo didáctico para contribuir a la dirección del desarrollo de la competencia didáctica del profesional de la educación en formación inicial. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2002.
- ⁽²⁾FERNÁNDEZ A M, CASTELLANOS B, LLIVINA M J. De las capacidades a las competencias. Una reflexión teórica desde la psicología. Soporte digital. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2003.
- ⁽³⁾CORRAL R. El currículo docente basado en competencias Soporte digital. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana; 2005.
- ⁽⁴⁾CASTELLANOS B, LLIVINA M J, FERNÁNDEZ A M. La formación de la competencia investigativa. Una necesidad y una oportunidad para mejorar la calidad de la educación. Evento Internacional Pedagogía. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2003.
- ⁽⁵⁾PÁEZ V. La formación de competencias en el profesional de la educación desde una perspectiva martiana y marxista. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2007.
- ⁽⁶⁾CORRAL R. El currículo docente basado en competencias Soporte digital. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana; 2005.
- ⁽⁷⁾CASTELLANOS B, LLIVINA M J, FERNÁNDEZ A M. La formación de la competencia investigativa. Una necesidad y una oportunidad para mejorar la calidad de la educación. Evento Internacional Pedagogía. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2003. p.106.
- ⁽⁸⁾CASTELLANOS B, LLIVINA M J, FERNÁNDEZ A M. La formación de la competencia investigativa. Una necesidad y una oportunidad para mejorar la calidad de la educación. Evento Internacional Pedagogía. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2003. p.106.
- ⁽⁹⁾CASTELLANOS B, LLIVINA M J, FERNÁNDEZ A M. La formación de la competencia investigativa. Una necesidad y una oportunidad para mejorar la calidad de la educación. Evento Internacional Pedagogía. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2003. p.106.
- ⁽¹⁰⁾PÁEZ V. La formación de competencias en el profesional de la educación desde una perspectiva martiana y marxista. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2007.
- ⁽¹¹⁾PÁEZ V, MIRANDA T, SILVERIO M. Modelo del profesional de la educación. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2000. p.6.
- ⁽¹²⁾RENÉ P. La revolución estética en la educación. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 2004. p.28.

⁽¹³⁾SÁNCHEZ P, MORALES X. Educación musical y expresión corporal. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 2008. p.5.

⁽¹⁴⁾SÁNCHEZ P, MORALES X. Educación musical y expresión corporal. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 2008. p.19.

⁽¹⁵⁾SÁNCHEZ P, MORALES X. Educación musical y expresión corporal. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 2008. p.19.

Bibliografía

AÑORGA J, PÉREZ A M, GARCÍA W. La Educación Avanzada, la profesionalidad y la conducta ciudadana. Libro 3. Soporte digital. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 1995a.

AÑORGA J. El enfoque sistémico en la organización del mejoramiento de los recursos humanos. Libro 5. Soporte digital. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 1995b.

CHACÓN N, CÁRDENAS Y L, GÜEMEZ M, GRENIER M E, CABRERA O R, ABREU L. Dimensión ética de la educación cubana. Segunda edición, corregida y ampliada. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 2006.

COLECTIVO DE AUTORES. Algunos problemas de la educación artística en los centros de enseñanza superior. Las Villas, Cuba: Universidad Central de las Villas; 1986.

COLECTIVO DE AUTORES. La enseñanza artística en Cuba. La Habana, Cuba: Editorial Letras Cubanas; 1986.

COLECTIVO DE AUTORES. La educación estética del hombre nuevo. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales; 1987.

COLECTIVO DE AUTORES. Las competencias del profesional de la educación. Soporte digital. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2002.

COLECTIVO DE AUTORES. Estética. Enfoques actuales. Soporte digital. La Habana, Cuba: Instituto Superior de Arte; 2005.

DELORS J. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid, España: Editorial Santillana, S.A.; 1996.

FERNÁNDEZ A M. Las competencias comunicativas como factor de eficiencia profesional del educador. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 1996.

FERNÁNDEZ R. Cultura y Sociedad. Documento presentado al plenario del V congreso de la Uneac. La Habana, Cuba: Uneac; 1998.

GONZÁLEZ V. ¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica. *Revista Cubana de Educación Superior* 2002, Vol. XXII (1).

HENSY V, MÉNDEZ C M. Hacia una educación musical latinoamericana. Foro Latinoamericano de Educación Musical (FLADEM), Unesco; 2004.

LEONTIEV A N. Actividad, conciencia y personalidad. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 1981.

MASSELOT H. Competencias laborales y procesos de certificación ocupacional. *Boletín Cinterfor* 2000, N^o 149, may-ago.

MONTANO F. Sistema de superación para los recursos humanos vinculados a la Educación Musical en el departamento de Educación Artística. [Tesis en opción al Título Académico de Máster en Educación Avanzada]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona; 2001.

MONTANO F. La profesionalización pedagógica de los profesores de música: una necesidad actual en el contexto de la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”. *Revista IPLAC* 2009, N^o 2 may – ago. Disponible en: [http://:www.revistaiplac.rimed.cu](http://www.revistaiplac.rimed.cu) (Consultado noviembre 18, 2013)

MONTANO F. La profesionalización en el departamento de formación universalizada. Soporte digital. IV taller de preparación metodológica del proyecto PREMETS. Septiembre. La Habana, Cuba: 2009.

PERRENAUD P. 10 Novas competencias para enseñar. Portoalegre, ArtMed Editora; 2000.

PONSODA A. Iniciación musical en edades tempranas. Londres, Gran Bretaña: Orbach & Chambers; 2005.

SAMELA G. Reflexiones sobre la música y la educación. En: música y educación hoy. Foro Latinoamericano de Educación Musical (FLADEM). Buenos Aires, Argentina: Editorial Lumen; 1996.

SÁNCHEZ P. Algunas consideraciones acerca de la educación musical en Cuba. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 1992.

SÁNCHEZ P. La preparación y superación de los recursos laborales relacionados con la educación musical. [Tesis en opción al Título Académico de Máster en Educación Avanzada]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”; 1997.

SÁNCHEZ P. El proceso de musicalización y su repercusión en la preparación del educador musical cubano. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”; 1998.

SÁNCHEZ P. Musicalización y movimiento desde las primeras edades. Curso 57. Congreso Internacional Pedagogía 2001. La Habana, Cuba: Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño; 2001.

SÁNCHEZ P, PÉREZ L, VELÁSQUEZ V. La Educación Artística en Cuba. Realidades y perspectivas. Curso del Congreso Internacional Pedagogía 2007. La Habana, Cuba: Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño; 2007.